

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Doña María Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 479 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julián Guerra Ibáñez, don Federico Sierra Caballero y don Lorenzo Merino Sánchez, contra la empresa Excavaciones y Demoliciones Martín Calvo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Sentencia número 357 de 2010

En la ciudad de Talavera de la Reina a 22 de septiembre de 2010.

##### Fallo

Estimando las demandas origen de las presentes actuaciones, promovidas por don Julián Guerra Ibáñez, don Lorenzo Merino Sánchez y don Federico Sierra Caballero, frente a Excavaciones y Demoliciones Martín Calvo, S.L., sobre reclamación de cantidad, con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a don Julián Guerra Ibáñez la cuantía de 6.196,51 euros, a don Lorenzo Merino Sánchez la cuantía de 6.196,51 euros, y a don Federico Sierra Caballero la cantidad de 6.442,57 euros, más el 10 por 100 de mora.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, recurso de suplicación que ha de ser anunciado en los cinco días siguientes a la notificación de la misma y que debe cumplir las formalidades previstas en los artículos 192, 227, 228 y 229 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a las partes que caso de transcurrir tal plazo sin hacer ningún tipo de manifestación la misma devendrá firme sin ningún tipo de declaración judicial expresa y se procederá al archivo de los autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Excavaciones y Demoliciones Martín Calvo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 27 de octubre de 2010.—La Secretaria Judicial, María Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-11553